

El rol del Juez en el Nuevo Sistema Penal Acusatorio

Unidad	Objetivos Específicos	Subcontenidos
1. Principios Constitucionales	Que el juez se constituya en creador y garante de los derechos constitucionales	<ul style="list-style-type: none">• Aplicación de principios constitucionales en el proceso penal.
2. Constitucionalización del Proceso Penal en sus diferentes etapas	Que el juez pueda utilizar las herramientas constitucionales y procesales	<ul style="list-style-type: none">• Visión general de la fase de la indagación previa y de todas las etapas del proceso penal.
3. El rol del Juez en la indagación previa	Diferenciar la actuación de quien ejerce la acción penal respecto de la actuación del Juez.	<ul style="list-style-type: none">• Contrastar la investigación fiscal con los derechos y garantías de las personas sospechosas en un evento delictivo.• Analizar el pedido de allanamiento (derecho de propiedad), interceptación de conversaciones telefónicas o de otro tipo, fotografías, grabaciones (derecho a la intimidad).• Medidas cautelares (detención)• Analizar el pedido de

		<p>desestimación y archivo de la denuncia realizada por la Fiscalía General del Estado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Consulta al Fiscal Superior cuando el Juez no acepte el pronunciamiento del fiscal. • Archivo provisional y definitivo de la indagación previa. • Calificación de malicia o temeridad de la denuncia. • Conversión de la acción.
<p>4. Atribuciones del Juez ante la calificación de la pretensión fiscal</p>	<p>Establecer las limitaciones del Juez frente al ejercicio de la acción penal por parte de la Fiscalía General del Estado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El ejercicio de la acción penal publica. • Aplicación del principio de oportunidad y su trámite ante el juez.
<p>5. El rol del juez en la audiencia de flagrancia y/o formulación de cargos</p>	<p>Parámetros para la conducción de la audiencia en el inicio del proceso penal</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Características de la audiencia de flagrancia. • Características de la audiencia de formulación de cargos. • Diferencias entre las audiencias de flagrancias y formulación de cargos. • Exposición Fiscal para el

		<p>inicio del proceso penal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiempo de duración de la instrucción fiscal. • Derecho de defensa del procesado ante la imputación fiscal y pedido de medidas cautelares. • Resolución del Juez respecto al pedido de medidas cautelares.
<p>6. El rol del Juez para dictar, revocar o sustituir medidas cautelares</p>	<p>Garantizar los derechos del privado de libertad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de los presupuestos de la prisión preventiva contenidos en el artículo 167 del Código de Procedimiento Penal. • Análisis de las medidas cautelares personales que establece el artículo 160 del Código de Procedimiento Penal. • Audiencias para revocar, suspender o revisar la medida cautelar de prisión preventiva. • Recurso de apelación de la orden de prisión preventiva. • Caución y su otorgamiento. • Medidas cautelares reales.
<p>7. El rol del Juez en la audiencia preparatoria</p>	<p>Reflexión del Juez con parámetros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ubicación de la audiencia preparatoria de juicio y

<p>de juicio y formulación de dictamen</p>	<p>constitucionales y procesales de lo practicado por la Fiscalía General del Estado en la instrucción fiscal.</p>	<p>formulación del dictamen en el proceso penal de acción pública.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La etapa intermedia y desarrollo de la audiencia. • Análisis de la existencia de vicios formales del proceso y la existencia de cuestiones de procedibilidad, Prejudicialidad, competencia o cuestiones de procedimiento que puedan afectar la validez de la causa. • Análisis del dictamen fiscal. • Resolución del Juez al término de la etapa intermedia. • Auto de llamamiento a juicio. • Clases de sobreseimiento. • Anuncio de la pruebas que serán presentadas en el juicio. • Solicitud de exclusión de prueba. • Acuerdos probatorios.
<p>8. El rol del Juez en la audiencia preparatoria de juzgamiento</p>	<p>Capacidad de dirección de la audiencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Principio de contradicción e intermediación. • Presencia de los sujetos

		<p>procesales y testigos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Alegato de apertura de la fiscalía y del procesado. • Presentación de la prueba. • Examen y contra examen a testigos. • Alegato final. • Conducción del debate. • Clases de sentencias. • Motivación de la sentencia.
<p>9. El rol del Juez al conocer recursos de apelación y nulidad</p>	<p>Posibilidad de resolución oportuna y eficaz ante la interposición de recursos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plazo para la interposición de recursos. • Recurso de apelación. • Recurso de nulidad. • Desarrollo de la audiencia oral ante la Sala Penal de la Corte Provincial. • Resolución judicial respecto al recurso planteado.
<p>10.El rol del Juez en la audiencia de Casación</p>	<p>Determinar errores de derecho de la sentencia recurrida.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Causales para el recuso extraordinario de casación establecidas en el Art. 349 del Código de Procedimiento Penal. • Prohibición de analizar la prueba actuada en el proceso. • Término para la

		<p>interposición del recurso de casación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conducción de la audiencia oral de fundamentación del recurso de casación. • Fundamentación, contradicción, réplica, dúplica y derecho de última palabra. • Casación de oficio. • Resolución oral respecto al recurso de casación. • Sentencia escrita y fundamentada respecto al recurso de casación.
<p>11.El rol del Juez en la audiencia de Revisión</p>	<p>Determinar errores de hecho.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de las causales que establece el artículo 360 del Código de Procedimiento Penal. • Anuncio de presentación de nueva prueba. • Admisibilidad del recurso de casación. • Conducción de la audiencia para fundamentar el recurso de revisión. • Presentación de prueba en la audiencia.

		<ul style="list-style-type: none"> • Examen y contra examen. • Fundamentación del recurso, contradicción, réplica, dúplica y última palabra. • Análisis de la cosa juzgada. • Sentencia oral en el desarrollo de la audiencia. • Sentencia escrita y fundamentada respecto del recurso.
<p>12. Procedimientos especial Abreviado</p>	<p>Decidir adecuadamente ante la presentación salidas alternativas al procedimiento</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Admisibilidad del procedimiento abreviado. • Acuerdo entre procesado y Fiscalía General del Estado para trámite del procedimiento abreviado. • Trámite del procedimiento abreviado. • Rechazo del juez al procedimiento abreviado. • Aceptación del juez al procedimiento abreviado. • Trámite ante el Tribunal de Garantías Penales en el procedimiento abreviado. • La pena a imponerse en el procedimiento abreviado. • Recurso de apelación del

		fallo que admita o niegue el procedimiento abreviado.
13. Procedimiento especial simplificado	Decidir adecuadamente ante la presentación salidas alternativas al procedimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Admisibilidad del procedimiento simplificado. • Aceptación del juez para la aplicación del procedimiento simplificado. • Rechazo del juez en la aplicación del procedimiento simplificado. • Recurso de apelación ante negativa de procedimiento simplificado. • Trámite de la audiencia de juzgamiento en el procedimiento simplificado. • Presentación de la prueba ante el tribunal. • Contradicción, examen y contra examen en el procedimiento simplificado. • Sentencia oral declarando culpabilidad o ratificando inocencia.

		<ul style="list-style-type: none"> • La pena que impone el Tribunal de Garantías penales en procedimiento simplificado.
<p>14.El rol del Juez en los delitos de acción privada</p>	<p>Diferenciación de los trámites en causas de acción pública y por delito de acción privada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar delitos de acción privada según que artículo 36 del Código de Procedimiento Penal. • Ejercicio de la acción privada y prescripción. • Presentación de la querella. • Admisibilidad de la querella. • Citación al querellado. • Presentación de prueba documental y anunciación de testigos. • Audiencia de conciliación, amigable componedor y fin del proceso de acción proceso de acción privada. • Audiencia final y su desarrollo. • Sentencia del juez de garantías en acción privada. • Desistimiento o abandono de la acción privada.

		<ul style="list-style-type: none">• Impugnación en delitos de acción privada.
15. Procedimientos en causas penales por fuero del procesado.	Establecer el fuero	<ul style="list-style-type: none">• Fuero de Corte Provincial.• Fuero de Corte Nacional.• Juez que conoce de la indagación en asuntos de fuero.• Etapas del proceso penal en delitos de fuero.